



Bucaramanga, Febrero 26 de 2021

COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO SANDERCOOP O.C

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS,

CONVOCA:

A todos las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, especializadas en el ejercicio de Revisoría Fiscal, interesadas en prestar este servicio a COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO SANDERCOOP O.C., en el periodo comprendido entre el 1 de Abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022, a presentar sus propuestas incluyendo las horas de dedicación de horas presenciales y no presenciales para ser sometidas a consideración de la Asamblea General Ordinaria no presencial, quien escogerá por votación su nombramiento.

Los interesados deberán acreditar los siguientes requisitos junto con su suplente, así:

1. Título profesional de Contador Público con matrícula profesional vigente certificada.
2. Experiencia mínima comprobada de 5 años en cargos de Revisoría Fiscal en empresas del sector Cooperativo con servicio de crédito.
3. Hoja de Vida con sus correspondientes soportes.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios.
5. Autorización para consultar en centrales de riesgo.
6. Diligenciar el Formato de Inscripción de Candidatos para Revisoría Fiscal 2021– 2022. Este documento se solicita en la oficina de SANDERCOOP O.C

Tratándose de personas jurídicas, además de acreditar su experiencia y representación legal, estarán obligadas a designar un contador público, que reúna los anteriores requisitos.

SANDERCOOP O.C., validará sus antecedentes de responsabilidad fiscal, judiciales y de procuraduría.

La asignación mensual del Revisor Fiscal, será fijada en la Asamblea General Ordinaria no presencial, a celebrarse el 27 de marzo de 2021.

La documentación deberá ser enviada a la sede principal de SANDERCOOP O.C, ubicada en la Calle 35 # 16-24 Oficina 1201 Edificio José Acevedo y Gómez.

La documentación deberá ser entregada desde el 1 de marzo y hasta el 12 de marzo de 2021, cerrando la convocatoria el último día a las 4:00 pm. En caso de que su propuesta y hoja de vida cumpla con los requisitos señalados, será citado a la Asamblea General Ordinaria.

La designación del Revisor Fiscal se efectuará en la XXVII Asamblea General Ordinaria no presencial, convocada para las 8 a.m. del día 27 de marzo de 2021, a través de la plataforma ZOOM.

Cordialmente,

Original Firmado
HERMES DUARTES RUGELES
Presidente

Original Firmado
GLORIA ISABEL VILLABONA SANCHEZ
Secretaria